

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BUCARAMANGA**

Informe de Acumulación Procesal

Radicado No. 68001312100120230005600

Bucaramanga, 14 de diciembre de 2023

REF. Informe de Acumulación Procesal proceso 68001312100120230005600

Lugar: Piedecuesta - Departamento de Santander.

Predios: "LOTE VILLA LUZ (segregado de LOS ARRAYANES)", vereda Cristales.

Matricula Inmobiliaria: 314-35227 (cerrado), con segregación con FMI 314-45751 (abierto).

Cedula Catastral: 68-547-00-00-00-0-0022-0087-0-00-00-0000.

Mediante auto de fecha 06 de diciembre de 2023, el Juez Especializado de Restitución de Tierras de Bucaramanga, profiere auto Admisorio del proceso de referencia, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten al inmueble objeto de este proceso y que cursen en los distintos Despachos, a excepción de los procesos de expropiación en los que se encuentre vinculado; suspensión que procede solo en lo relacionado con dicho predio, hasta que la sentencia se encuentre ejecutoriada.



NERIDA PAOLA TORRES PEDRAZA
Secretaria Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga